



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para el nombramiento de sustitución de un Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria.

Por Resolución de 5 de julio de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria V, del Servicio Salud del Principado de Asturias, publicada en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", número 159, de 11 de julio de 2017, al amparo de lo previsto en el art. 17.A del Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, ésta Gerencia, en virtud de las atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado Quinto.5.g) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6 de agosto de 2012), se convocó proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento estatutario temporal de sustitución de la titular de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria del Área Sanitaria V.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se comprueba que se presentaron al proceso selectivo los siguientes aspirantes:

- Don Abel Trujillano Ruíz, con DNI 32049909P.
- Doña Ane Goenaga Ansola, con DNI 72460677M.
- Doña Cristina Calzón Blanco, con DNI 71881543B.
- Doña Fátima Artime Rodríguez-Hermida, con DNI 77415670Q.
- Doña Ana Isabel Plano Sánchez, con DNI 07988797T.
- Don Alberto Rodríguez Palomo, con DNI 52964500P.
- Don Felipe José Álvarez Manceñido, con DNI 32684774A.
- Doña Noelia Pérez Domínguez, con DNI 71211810S.
- Don Álvaro Fernández Ferreiro, con DNI 53543218T.
- Don Álvaro Caballero Romero, con DNI 75150915W.
- Doña Cristina Martínez-Música Barbosa, con DNI 78935896B.

Con fecha 28 de julio de 2017, el Sindicato Médico Profesional de Asturias (S.I.M.P.A.) interpuso recurso de alzada contra la convocatoria solicitando la anulación total de la resolución recurrida y, subsidiariamente, la anulación parcial, adjudicando la plaza exclusivamente teniendo en cuenta los criterios establecidos en el anexo I del Pacto sobre contratación del personal temporal del SESPA (que se acompaña como anexo II a dicha resolución).

Por Resolución de 9 de agosto de 2017 del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad se estimó el recurso de alzada mencionado en el párrafo anterior: "... en el sentido de finalizar el procedimiento aplicando los criterios establecidos en el anexo I del Pacto sobre contratación del personal temporal del SESPA a los candidatos que figuran en el mismo."

Con fecha 22 de agosto de 2017 se celebró reunión de la Comisión de Selección que, comprobó el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos por la convocatoria, concluyendo que ninguno de los aspirantes debía ser excluido. De la valoración de los méritos aportados por los aspirantes y, en aplicación del baremo contenido en el anexo I del Pacto sobre contratación de personal temporal del SESPA, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

- Doña Cristina Calzón Blanco: 21,63 puntos.
- Doña Cristina Martínez-Música Barbosa: 18,91 puntos.
- Don Álvaro Fernández Ferreiro: 18,88 puntos.
- Don Felipe José Álvarez Manceñido: 18,63 puntos.
- Don Abel Trujillano Ruíz: 18,11 puntos.
- Doña Ane Goenaga Ansola: 17,20 puntos.
- Don Álvaro Caballero Romero: 15,95 puntos.
- Doña Fátima Artime Rodríguez-Hermida: 15,90 puntos.
- Don Alberto Rodríguez Palomo: 15,46 puntos.
- Doña Ana Isabel Plano Sánchez: 15,44 puntos.
- Doña Noelia Pérez Domínguez: 14,27 puntos.



En consecuencia, la Comisión de Selección acordó proponer para el nombramiento temporal de sustitución de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria a la aspirante que había obtenido la mayor puntuación, proponiendo a estos efectos a:

Doña Cristina Calzón Blanco, con DNI 71881543B.

Finalizado el proceso selectivo, esta Gerencia, vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección designada al efecto,

RESUELVE

Designar para la cobertura temporal mediante nombramiento de sustitución de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria a:

Doña Cristina Calzón Blanco, con DNI 71881543B.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón, a 24 de agosto de 2017. -El Gerente del Área Sanitaria V. -Cód. 2017-09594.